



**GOBIERNO  
DE RESULTADOS**

**2012 - 2015**

## Despacho del Presidente Municipal

**Juan Antonio Acosta Cano**

Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., a 12 de Junio de 2013

Oficio No.PM/2013-117

Asunto: Se solicita autorización.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**LXII LEGISLATURA.**

**Plaza de la Paz No. 77**

**Zona Centro**

**Guanajuato, Gto.**

Con el propósito de realizar inversiones públicas productivas, necesarias para detonar el desarrollo económico de este Municipio y dotar a la población de servicios indispensables, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas ha tenido a bien acordar la contratación de un empréstito por la cantidad de \$35'000,000.00 (Treinta y Cinco Millones de Pesos, 00/100, M.N.) con Instituciones de Nacionales de Banca Múltiple o de Desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción II, 6 y 12 de la ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo cual por este medio nos permitimos solicitar al H. Congreso del Estado de Guanajuato su autorización para contratar el empréstito antes referido.

Para lo anterior, nos permitimos hacerles entrega de expediente que contiene la siguiente información:

1. Copia certificada del Acuerdo de Ayuntamiento donde se aprueba:
  - a. La contratación del empréstito.
  - b. Solicitar autorización al Congreso del Estado, en los términos de Ley.
  - c. Que el Municipio se constituya como primer garante.
  - d. Solicitar al Ejecutivo del Estado que se constituya como Deudor Subsidiario y afecte las Participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado de Guanajuato, a favor del Banco acreditante, en garantía secundaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito.
  - e. La afectación de Participaciones que en ingresos Federales le corresponden.
2. Análisis Financiero de la Deuda Solicitada.
3. Explicación de los proyectos de inversión pública productiva a realizar.
4. Copia de oficio de solicitud de autorización dirigido al Ejecutivo del Estado.
5. Presupuesto autorizado por el Ayuntamiento y copia de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, del ejercicio 2013.
6. Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2013, del ejercicio anterior y una estimación del siguiente, en el cual se vea reflejado el impacto del financiamiento solicitado.

**TELS. (412) 157-21-55 (412) 157-23-53 (412) 157-20-70 (412) 157-48-64 (412) 157-48-65 EXT. 102**

**HIDALGO 106 CENTRO C.P. 38240 SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.**

**E-mail: gobiernoderesultados@gmail.com**



**GOBIERNO  
DE RESULTADOS**

**2012 - 2015**


## **Despacho del Presidente Municipal**

### **Juan Antonio Acosta Cano**

7. Programa Financiero Anual.
8. Informe de la Situación de la Deuda Pública Directa y Contingente y su costo financiero.
9. Presupuesto Económico pormenorizado del presente ejercicio.
10. Soporte numérico de las Fuentes de repago del financiamiento.
11. Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal implementados por la Administración Pública Municipal y disposiciones administrativas para el ejercicio y control de los recursos públicos a que se refiere el artículo 10 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes para proporcionar información o documentación adicional que se requiera y agradeciendo anticipadamente su atención.

Atentamente

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Antonio Acosta Cano**  
**Presidente Municipal**

C.C.P. ARCHIVO  
JAAC/FIM